



INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LAS PRÁCTICAS PROACTIVAS

DESCRIPCIÓN DEL PRÁCTICUM.

El *Prácticum* es una asignatura obligatoria, que se cursa en cuarto año, entre el séptimo y octavo semestre, y con una asignación de 42 ECTS. El término *Prácticum* designa el conjunto formado por las prácticas externas y la supervisión educativa, desarrollados en dos escenarios complementarios y en coordinación: en una institución social u organización de bienestar social y en las dependencias de la Facultad de Trabajo Social donde se efectuará la supervisión educativa de la experiencia práctica, a razón de dos horas semanales. En ambos escenarios el proceso de aprendizaje presenta un contenido común planificado, que ha de aspirar a ser un espacio de integración curricular. En ambos escenarios el proceso de aprendizaje presenta un contenido común planificado.

El *Prácticum* está constituido por:

- 400 horas en el Centro de Prácticas.
- 45 horas de Supervisión Educativa en la Facultad.

La supervisión educativa y las prácticas en las organizaciones se llevaba a cabo aproximadamente desde noviembre de cada curso académico, finalizando en el mes de mayo, a razón de aproximadamente de 20 horas semanales en los centros de prácticas (según se consensue entre la entidad, el vicedecanato y el/la estudiante) y 2 horas semanales para la Supervisión Educativa.

PRÁCTICAS PROACTIVAS

Existen dos posibilidades en cuanto a la realización de las prácticas en los centros.

- **PRÁCTICAS TRADICIONALES:** Elegir uno de los centros ofertados por la Facultad.
- **PRÁCTICAS PROACTIVAS:** Aquellos/as alumnos/as que quieran hacer las prácticas en una organización buscada por ellos/as tienen como requisitos:



REQUISITOS PRÁCTICAS PROACTIVAS:

- Que el citado centro no pertenezca al Catálogo de Instituciones/Entidades Sociales para prácticas Externas de la Facultad (que sea una de las entidades que colabora habitualmente con la Facultad. Consultar “Listado de entidades habituales”).
- Que la entidad/institución social tenga como profesional contratado/a al menos un/a trabajador/a social que asuma la tutoría de las prácticas.

Aquellas/os estudiantes que deseen buscarse su propio centro de prácticas y cumpla con los requisitos mencionados deben enviar a speutrab@ucm.es el modelo de carta de aceptación que está disponible en la web completo y escaneado.

Cada curso académico se establecerá una fecha límite para la entrega de las cartas de aceptación, que será en este curso académico 2022-2023 el día:

- 30 de septiembre de 2022.

El procedimiento de gestión de la oferta de plazas y la elección de centros para las prácticas de Grado de Trabajo Social se realiza a través de la plataforma Gestión de Prácticas Externas (GIPE UCM). El acceso puede hacerse a través de <https://www.ucm.es/ope/acceso-a-gipe-ucm>. Existe a disposición del alumnado un manual de GIPE en: <https://gipe.ucm.es/ayuda/Manual.pdf>

Las personas con prácticas proactivas solo tendrán que darse de alta en GIPE. La asignación de la plaza se hace desde el Vicedecanato de Prácticum y Relaciones Institucionales.